

## II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y Concursos

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

*Resolución de 17 de mayo de 2016, de la Dirección General de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el ingreso y acceso al cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo*

201605190048200

II.B.191

De conformidad con la Base 4 de la resolución de 5 de abril de 2016, del Consejero de Educación, Formación y Empleo (BOR del 11) para el ingreso y acceso al cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, esta Dirección General

Resuelve:

Primero: aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos en los procedimientos convocados por la citada resolución de 5 de abril de 2016.

Segundo: las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán el apartado de Recursos Humanos de la web [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org), el día 23 de mayo de 2016.

Tercero: los aspirantes podrán, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de estas listas, subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión con apercibimiento de que, si así no lo hiciesen, su solicitud se archivará sin más trámite. Asimismo los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra las citadas listas o si hubieren detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo. Dichas actuaciones, según lo previsto en la base 3.7.1 de la resolución de convocatoria, se dirigirán al Director General de Educación presentándose en el registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño a 17 de mayo de 2015.- El Director General de Educación, Alberto Galiana García.